



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TÍTULO DEL ARTÍCULO

**PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y EL DERECHO DE
LA FAMILIA**

AUTOR

Ab. Luis Agustín Cervantes Díaz

TRABAJO DE TITULACIÓN

**Previo a la obtención del grado académico en
MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL**

TUTOR

Ab. Marily Rafaela Fuentes Águila, PhD

Santa Elena, Ecuador

2025



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

**Ab. Bryan Díaz Álava, Mgtr.
COORDINADOR DEL
PROGRAMA**

**Ab. Marily Rafaela Fuentes Águila, PhD
TUTORA**

**Dr. Yeriny Conopoima Moreno, PHD.
ESPECIALISTA 1**

**Ab. Brenda Reyes Tomalá, Mgtr.
ESPECIALISTA 2**

**Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL UPSE**



UPSE
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por **Luis Agustín Cervantes Díaz**, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho Procesal.

Atentamente,

Ab. Marily Rafaela Fuentes Águila, PhD

C.I. 1759133679

TUTORA



UPSE
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Luis Agustín Cervantes Díaz

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y EL DERECHO DE LA FAMILIA, previo a la obtención del título en Magíster en Derecho Procesal, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 21 días del mes de febrero de año 2025.

Luis Agustín Cervantes Díaz
C.I. 0916052780
AUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, Luis Agustín Cervantes Díaz

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 21 días del mes de febrero de año 2025.

Luis Agustín Cervantes Díaz
C.I. 0916052780
AUTOR



UPSE

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

Autor: Luis Agustín Cervantes Díaz

Tutor: Ab. Marily Rafaela Fuentes Águila, PhD

TEMA

**PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y EL DERECHO DE LA
FAMILIA**

RESUMEN

Esta investigación aborda el Principio de imparcialidad y el derecho de la familia en Ecuador, destacando el equilibrio entre la imparcialidad y la eficacia del sistema judicial desde un punto de vista procesal. La metodología aplicada incluyó una revisión exhaustiva de la literatura, entrevistas en profundidad con jueces y abogados, análisis de casos judiciales y observación participante. Este enfoque mixto permitió obtener una visión integral de los desafíos y prácticas en el ámbito del derecho de familia. El estado del arte reveló diversas teorías y enfoques jurídicos relevantes, como el interés superior del menor, la teoría del conflicto, la situación dentro del marco procesal y la resolución de disputas, proporcionando un marco teórico robusto.

Se identificó varios desafíos críticos, donde la forma variable de las normas jurídicas procesales, incluyendo interpretación de la vulneración de las normas procesales ecuatorianas de la forma de interpretar la protección efectiva de los derechos de los niños, adolescentes y familia de manera clara y específica, conforme a las prerrogativas constitucionales y legales desde el marco procesal.

Al analizar los puntos de vista de las personas involucradas sean estos jueces, abogados y partes procesales, se evidenció que uno de los principios trascendentales es el principio de imparcialidad el mismo que se ve violentado de manera frecuente y consecutiva debido a la poca eficacia del sistema judicial en este tipo de casos, por la existencia de socavones judiciales causados por la falta de fallos finales con sentencia por la sencilla razón que los procesos de Familia, Niñez y Adolescencia solo tienen resolución, alargando innecesariamente los casos.



En la práctica jurídica se pudo establecer varias falencias entre ellas los tiempos procesales de resolución, órdenes de pago de montos de pensiones alimenticias sin estudios socio económicos reales y acorde a las cargas, determinación en sentencia de quien realmente es el responsable del pago, custodia y tenencia de los niños, niñas y adolescentes, así también este tipo de procesos mantiene carencias procesales legales y no determina si los padres están en condiciones psicológicas y económicas, que precautelen el bienestar económico de los Niños, Niñas y Adolescentes sino también el bienestar psicoemocional de los mismos.

Con los puntos anteriores nombrados se destaca la necesidad y la importancia de mejoras del sistema procesal de familia y las falencias de este, para ello se propone que se implementen cambios sustanciales procesales, para que todo juez de familia, niñez y adolescencia, de manera urgente e indispensable acceda a programas de capacitación psicoemocionales y políticas coherentes y adicionalmente se implemente sanciones ejemplares en caso de incumplir con la imparcialidad, ya que esta investigación revelo la responsabilidad total y el rol del juez de Familia en el futuro de los niños, niñas, adolescentes y familia

Palabras claves: Imparcialidad, Derecho de familia, Eficacia de derecho procesal de familia, vulnerabilidad de derechos



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

Autor: Luis Agustín Cervantes Díaz

Tutor: Ab. Marily Rafaela Fuentes Águila, PhD

TEMA

**PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y EL DERECHO DE LA
FAMILIA**

ABSTRACT

This research addresses the Principle of Impartiality and family law in Ecuador, highlighting the balance between impartiality and the effectiveness of the judicial system from a procedural point of view. The methodology applied included a comprehensive review of the literature, in-depth interviews with judges and lawyers, analysis of court cases and participant observation. This mixed approach allowed obtaining a comprehensive view of the challenges and practices

in the field of family law. The state of the art revealed various relevant legal theories and approaches, such as the best interest of the child, conflict theory, the situation within the procedural framework and dispute resolution, providing a robust theoretical framework.

Several critical challenges were identified, where the variable form of procedural legal norms, including interpretation of the Ecuadorian procedural norms, violate the way of interpreting the effective protection of the rights of children, adolescents and family in a clear and specific manner, in accordance with the constitutional and legal prerogatives from the procedural framework.

When analyzing the points of view of the people involved, be they judges, lawyers and procedural parties, it became evident that one of the transcendental principles is the principle of impartiality, which is frequently and consecutively violated due to the low effectiveness of the judicial system in this type of cases, due to the existence of judicial pitfalls caused by the lack of



final rulings with sentences for the simple reason that Family, Childhood and Adolescence processes only have resolution, unnecessarily prolonging the cases.

In legal practice, several shortcomings were established, including procedural resolution times, payment orders for alimony amounts without real socioeconomic studies and in accordance with the burdens, determination in a sentence of who is really responsible for the payment, custody and care of the children and adolescents, as well as this type of process maintains legal procedural deficiencies and does not determine whether the parents are in psychological and economic conditions that safeguard the economic well-being of the children and adolescents, but also their psycho-emotional well-being.

The above points highlight the need and importance of improving the family procedural system and its shortcomings. To this end, it is proposed that substantial procedural changes be implemented so that all family, childhood and adolescent judges urgently and indispensably have access to psycho-emotional training programs and coherent policies, and that exemplary sanctions be implemented in the event of failure to remain impartial, since this investigation revealed the full responsibility and role of the family judge in the future of children, adolescents and families.

Keywords: Impartiality, Family Law, Effectiveness of Family Procedural Law, Vulnerability of Rights



UPSE
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO



ARANDU UTIC
Revista Científica Internacional - Universidad Tecnológica Intercontinental

Revista Científica Internacional
ISSN 2409-2401 (en línea)
ISSN 2311-7559 (impreso)

CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Por la presente, se hace constar que el artículo:

**PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD Y EL
DERECHO DE LA FAMILIA**

De la autoría de:

- **Abogado. Luis Agustín Cervantes Díaz**

Ha sido arbitrado por pares Académicos mediante el sistema doble ciego y

Aprobado para su publicación.

El artículo será difundido en la edición Enero-Junio-2025, Volumen XII, N° 1, y será verificable, en nuestra plataforma: www.uticvirtual.edu.py/revista.ojs/index.php/revistas

Dr. Anton P. Baron

Editor en jefe

Revista Científica Internacional Arandu UTIC

